

BASES ADMINISTRATIVAS CONCURSO

Llamado a Concurso Público para proveer cargo
"Encargado (a) Laboral a Mujeres Emprendedoras" Convenio entre El Servicio
Nacional de la Mujer y la Ilustre Municipalidad de Quinta Normal

Cod. 01: Psicólogo (a) / Trabajador (a) social

Perfil del cargo:

- Profesional titulada/o.
- Sólidos conocimientos en las áreas políticas públicas hacia la mujer
- Deseable conocimiento y manejo de trabajo remunerado y emprendimiento laboral.
- Deseable orientación hacia enfoque laboral
- Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario.
- Capacidad de desarrollar capacitaciones, charlas y evaluaciones individuales y grupales.
- Conocimiento de opciones de derivación, conocimiento de la red social del Estado.
- Capacidad de planificación y sistematicidad.
- Experiencia en la intervención con mujeres o área solicitada, de a lo menos 2 años.
- Interés por la temática de género
- Capacidad para desarrollar alianzas interinstitucionales, tanto dentro como fuera de la comuna.

Funciones del cargo:

- Establecer coordinación con todos los servicios públicos del sector trabajo y fomento productivo de la comuna para implementar medidas que permitan mejorar la empleabilidad y condiciones laborales de las mujeres del programa.
- Establecer coordinación y buscar alianzas en todas las empresas grandes, medianas, pequeñas y micro presentes en la comuna, a objetos de hacerlos partícipes de la línea laboral del programa.
- Coordinar con todos los departamentos municipales involucrados en el tema laboral para implementar medidas que permitan mejorar la empleabilidad y condiciones laborales de las mujeres del programa.
- Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta laboral a las mujeres del programa.
- Coordinar, organizar e implementar talleres relacionados con derechos laborales, habilitación y formación para el trabajo.
- Mantener una coordinación expedita con el equipo regional y comunal del programa.
- Emitir informes en forma periódica, entregar información oportuna, solicitada por el nivel regional del Sernam y mantener la base de datos en su capítulo laboral, actualizado.
- Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por el Sernam Regional.

Carga horaria: 44 horas semanales
Periodo: Indefinido
Honorario: \$720.000 Renta Bruta mensual

II.- Fases del Proceso de Selección

1.- Llamado a concurso

El Municipio a través del Coordinador Municipal realizará el llamado a concurso a través de un medio de difusión masiva, local, regional o Nacional, a fin de transparentar el proceso. (En este caso se solicita publicar a través de la web Municipal)

El llamado a concurso deberá contener al menos la siguiente información:

- Descripción de perfil y funciones del
- Carga horaria comprometida
- Tipo de contrato (de Honorarios a suma alzada)
- Remuneración bruta
- Fechas y lugar de recepción de antecedentes
- Plazo de resolución del concurso

2.- Recepción de Antecedentes: Ingresar antecedentes en Departamento de Personal de la Ilustre Municipalidad de Quinta Normal, ubicada en Carrascal n°4447, Quinta Normal. En sobre cerrado dirigido a Coordinadora PMJH, en un horario de las 9:00 a 14:00 horas. **O enviar a quintapmjnormal@gmail.com**

Plazo de Postulación: 13 de Noviembre de 2015 hasta las 14:00 horas.

CRONOGRAMA CONCURSO PMJH

09 de Noviembre	Llamado concurso Público, en la página web de la Ilustre Municipalidad de Quinta Normal.
10 de Noviembre hasta 13 de Noviembre	Recepción de antecedentes, desde 9:00 a 14:00 horas. En departamento de Personal de la Ilustre Municipalidad de Quinta Normal.
16 y 17 de Noviembre	Evaluación Curricular por la comisión evaluadora
19 y 20 de Noviembre	Entrevista a Seleccionados
23 de Noviembre	Presentación y entrevista de terna de postulantes por comisión evaluadora.
23 de Noviembre	Resolución de Concurso.
25 de Noviembre	Ratificación del cargo

Los documentos que se deberán presentar para participar del concurso son:

- Currículum vitae.
- Antecedentes que avalen su experiencia o conocimientos.
- Certificado de Antecedentes.
- Registro de Inhabilidades para trabajar con menores de edad etc.
- Fotocopia simple de certificados de título profesional y/o grado académico.

3.- Evaluación de Admisibilidad

Revisión de antecedentes de todos los Postulantes, con la finalidad de constatar que los documentos acompañados, sean los solicitados en el llamado a concurso y cumplan con el perfil requerido. Sólo continuarán en el proceso los postulantes que sean admisibles. En caso que ninguno de los postulantes resulte admisible, se deberá volver a realizar

4.- Evaluación Curricular

Se refiere a la evaluación de los antecedentes curriculares declarados admisibles, conforme al perfil descrito, seleccionando a los tres postulantes con los mejores puntajes para pasar a la etapa siguiente.

5.-Entrevista Personal

Los postulantes seleccionados para cada cargo, deberán ser entrevistados por, un representante de SERNAM y un representante de la Municipalidad con experiencia en selección de personal.

El Municipio a través de un representante de la municipalidad realizará las citaciones a entrevista personal a los tres postulantes que hubiesen obtenido mayor puntaje en la Evaluación Curricular.

6.- Resultado del Concurso

El Municipio a través del representante de la municipalidad comunicará el resultado al postulante, que haya obtenido el más alto puntaje, vía teléfono o correo electrónico.

MANUEL CARRASCO FAUNDEZ.

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO